Juéves 10 de Noviembre de 1887 — BUENOS AIRES (R. A.) — Año VI - Núm. 1939

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

BIBLIOTECA NACIONAL

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
UN MES 1.50
SEMESTRE 8.00
PROVINCIAS, POR MES . . . 1.60
NÚMERO DEL DIA 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO.
Noviembre 9.

Oro al contado, 142,40
Sábado 142,60
Fin de mes 142,50, 60, 50
Acciones Banco Nacional
Fin de mes, 223
Cédulas Hipotecarios
Séeié G. al contado 77.50
Id B. nacionales 78.70
Id C id 78.50

SEGUNDA RUEDA

Metálico al contado
N'bre 10 86.800 á 142,80, 90, 80
Id 12 20,000 « 142.80
Id 30 130,000 143,142,80, 70
D'bre 31 140,000 « 143, 142,80
Resumen ps 376.800
Banco Nacional
N'bre 30 900 acciones á 223, 222,50
Certificado
Banco Nacional
10 o/o Pago
N'bre 30 1200 á 125
D'bre 31 200 « 127,50
Certificados
Banco C. de La Plata
10 o/o pago
N'bre 30 5.300 á 58, 57, 56, 56, 50
D'bre 31 3.500 « 60,59, 58, 59 60
D'bre 31 800 acciones á 260
Cédulas H. Provinciales
Série J
N'bre 10 5000 a 89
Letra K
N'bre 10 11,700 a 84,80,70,80
Cédulas H. Nacionales
Letra B
N'bre 10 20.000 78.90
Série C
N'bre 10 10,000 78.20

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 o/o.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 o/o.
Gas Argentino—210 o/o.
Puentes, caminos etc.—100 o/o. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 o/o
Bonos municipales de 1882 de 6 o/o de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 o/o: Nominal.
Id id 1882 6 o/o: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Intereses en plaza: 7 1/2 á 8 o/o anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 o/o.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 o/o, 8 o/o.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 o/o y particular 8 o/o.
Id id: pagarés á oro 7 o/o anual

CAMBIOS
Lóndres 47 3/8 47 7/16
Paris 5 5,01
Amberes 5,02 5,02
Italia 5.03
Alemania 4.03
Rio de Janeiro 10.
Montevideo a la
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 9.

Montevideo Noviembre 5 Unificada á 65.
Acciones del Banco Nacional á 131 1/4.
Acciones del Banco de Italia 105.
Nada en frutos.
Liverpool Diloberg.
10.000 cueros americanos á 57 1/2 y 57 reales.

Telegramas a la Bolsa

Noviembre 9
Al Agente
El vapor «Rosse» de la Compañia de Lamport y Holt llegó ayer á Montevideo con fechas de Lóndres hasta el 11 de Octubre ppdo.
Estará aquí mañana con 1384 tons. de carga correspondencia vino hoy por el Silex.

Noviembre 9
Al Agente
El vapor italiano «Perseo» llegó ayer á Montevideo procedente de Génova y escalas.
El vapor italiano «Letimbro» salió de Génova para Buenos Aires y Pacífico con 1250 pasageros Botires.

MARITIMA

ENTRADAS
Noviembre 9
Silex de Montevideo
Venus Uruguay

SALIDAS
Noviembre 10
Olimpo para Montevideo

Cosmos Uruguay
Rio Uruguay Asuncion
Pingo Santa Fé
Leiprizg Bremen
Dupuy de Lome Dunkerque

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Noviembre 9

Entraron hoy á este mercado 103 wagones cargados con los siguientes frutos:
2430 atados de cueros lanares 740 cueros vacunos, 27 atados de cus. de corderitos, 3 lienzos de cerda de potro, 63 cus. de potros, 8 atados de cus. de nonatos 914 lienzos de lana, 29 bordalesas y 16 ps, de grasa, 632 bolsas de maiz desgranado, 322 bolsas de trigo, 337 fardos de pasto, 125 bolsas de harina, 200 atados de paja de ginea y y 98 cajones de pasas.
El estado del mercado en los frutos en general, no tienen variacion á dias anteriores
Precios corrientes del dia ajustados á las ventas verificadas por los vendedores, señores:
Lorenzo Balleto, Emilio Saenz y Cia', Amadeo Jolly, A. Leguineche, Agustin Pegasano Hos. y Cia., Antonio Ojea, Antonio Benitez y Hnos., Alfredo Alonso y Tancredi Pietranera.

VENTAS DE HOY

Cueros vacunos de campo los 10 kilos á ps. m/n 3.50 y 3.80; id de nonatos id id 1.80; id de becerros id id 3.00; id de corderitos la doc id 0.90; id de potros cada uno id 1.80; cerda de potro los 100 kilos id 5.40; lana nueva id id 2.80 y 3.10; id de barriga id id 1.70; trigo del Sud con bolsas los 100 kilos id id 4.40; id candeal id id id 5.00 Maiz Morocho id id id 2.32; id id para exportacion id id 2.40.

MERCADO CONSTITUCION
Noviembre 9.

Entraron hoy á este mercado 148 wagones cargados con una gran variedad de frutos:

VENTAS DE HOY

Cueros lanares de estacion consumo—120 ds. superiores por Julian Ortiz á 330 m/s; 1000 id id id Perez y Cueto id 325 id 100 id id id Exequiel Belando id 310 id 200 id id y buenos id Bellcg y Durañona id 320 300 280 y 270 id 200 id id id id id Miguel Mendez id 300 y 280.
Cueros lanares estacion desechos—320 ds' superiores por Julian Ortiz á 145 m/s; 120 id id id Perez y Queto id 235 id 100 id id id Ezequiel Belando id 210 id 200 id id id Miguel Mendez id 200 id 400 id id id Belleg y Durañona id 220 180 y 170.
Cueros lanares de matadero—130 ds. superiores por Salaverri y Costa á 300 m/s 200 id regulares id Miguel Mendez id 260 id.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 10 DE 1887

Los mirajes lujuriosos

Desde que el señor Diputado Tagle há declarado á *La Nacion* el primer diario de la República, con perjuicio de *La Prensa* y otros pobres diablos del diarismo porteño, como ser *Sud América, La Razon, El Nacional, El Censor,* EL PORTEÑO, *La Patria,* con grave bochorno y perjuicio de *El Standart,* de *La Patria Italiana,* de *La Gaceta Musical* (periódico) de *El Diario de los Tribunales,* y un ciento mas, en aleman, inglés, italiano y francés, que de todo hay en la Capital Federal, como en la viña de Dios, nosotros pobres liliputienses, nos agrupamos debajo del banco del doctor y nos hacemos perdiz, como dice que se hicieron los reporters de los colegas amigos, al oir por propia boca y por sus propios oidos el tremendo *macanazo* de nuestro ilustre árbitro-arbitrador de propaganda circuladora y dispensadora de honores á la minuta.

Suerte te dé Dios hijo, que el saber poco te vale, y en verdad, que en este caso el Dr. Tagle con una endiosicracia estupenda bendice á *La Nacion* y le da una participacion tan directa en las discusiones de la Cámara que indudablemente, desde hoy en adelante, la que ayer no mas era violentamente atacada por el General Mansilla, viene ahora por obra y gracia del Doctor Tagle á ser el diario oficial de la Cámara de Diputados, graduada de diapason técnico, como la llamaria «La Gaceta Musical,» y á mas de ser el primer diario de la república, y por añadidura gratis para la Cámara y sus lectores.

Desgraciadamente, el Dr. Tagle, no ha introducido ningun artículo al presupuesto, pidiendo para «La Nacion» una suscricion nacional de cien mil pesos moneda nacional al año, á fin de ilustrar por activa y por pasiva al pueblo, desde que, ya se sabe, que "La Nacion" es el diario que ilustra al ilustre, y por otra parte, honorabilísimo señor y Diputado á quien, en verdad no queremos ni pensamos inferir ofensa alguna, al traducir su manera de opinar respecto al nuevo retoño que desde hoy en adelante consideramos tener en la circulacion de «La Nacion."

Ademas, por ahora, nuestro estimable colega debe estar de parabienes, porque su influencia empieza á obtener grande importancia en la circulacion subvencionada, sinó con las rentas del Estado, sobre todos sus congéneres, por la palabra habilísima del Doctor Tagle.

Asi, al menos, este tendrá razon, cuando dice que así como aumentan las entradas de aduana y demás rentas nacionales, así suben y deben subir los gastos de administracion y los sueldes de los empleados públicos, lo que en verdad, es un descubrimiento mas importante que aquello de que el diario que mas circula es *La Nacion,* dando como letra muerta al prójimo ó á los prójimos de los colegas de su amadísima *La Nacion.*

Indudablemente, cada uno debe gastar lo mas que pueda, porque así, es indudable, que tendrá que consumir, si es posible, mas de lo que pueda, y los instintos secretos del organismo administrativo adquirirá por concomitencia un desarrollo tremendo de consumacion, al estremo de que, si mañana la república produjese *doscientos millones* de pesos de renta mensual, los organismos absorbentes de la administracion, educados en la absorcion de las rentas públicas (léase contribuciones, impuestos al pueblo, usufructo del sudor de su frente y valor centuplicado del pan de cada dia) y entonces seria fácilmente absorbido y facilísimamente digerido, lo que indudablemente seria, á todas luces, una compensacion gastronómica controlada por la esperimentacion sapientísima de alguno de los señores profesores de Santa Catalina.

Y es indudable que el problema científico-económico-financista del Dr. Tagle no tiene competidor, ni creemos que haya entre los profesores de economía política de nuestras universidades, quien no se sienta estático y conmovido al leer las afirmaciones magistrales, felizmente ex-cátedra, del ilustrado y financista Doctor.

Para nosotros, ya lo hemos dicho muchas veces, el hombre de carácter no necesita saber nada sobre nada, si es que quiere hacer camino entre sus congéneres especiales, ya miembros de corporaciones municipales al estilo de las de las de la Provincia de La Plata, ya á ejemplo de las Cámaras del Paraguay ya á ejemplo de cualquier otra reunion urbana ó científica.

Lo que necesita es carácter, como lo dejamos dicho, por aquello de que el coraje ó la audacia son los elementos mas contundentes de la inteligencia humana, aun que sus dotes no sean de los que en mas difinida colocacion actúan en el cérebro humano.

Es verdad que Gal, pone los órganos del valor detrás de las orejas, pero no es bien asegurado esto, desde que, muchos lo suponen en otra parte mas noble y activa de la generacion humana.

De todos modos, estamos avisados, y están avisados los prójimos del oficio.

La Cámara de Diputados no tiene Papa, ó al menos hay quien protesta contra él por boca y oidos del Dr. D. Andrónico Castro, pero en cambio tiene papistas, mas no sea que la llamada Juana, segun las crónicas malsinas de la historia de los viejos tiempos del catolicismo.

Así, pues, al terminar estas lineas; podremos esclamar sinó correctamente, en la antigua y fórmula clásica como la que nosotros inventamos, haciendo honor al Doctor amigo impartibus, conducto auditivo de las lecturas de "La Nacion.

Habemus papista.

Vida y muerte
DE
GIACOMO BOVE

Cuando nace un niño hombre ó mujer, las corrientes magnéticas que atan los mundos de la creacion, se acrecientan y vibran con la accion magnética de lo inmensurable, y cuando uno de esos niños, hombre hecho, ha demostrado el sello sublime de su índole humana por las expansiones de su espíritu y de su inteligencia, las corrientes magnéticas se reimprimen enérgicas y fulgurantes, con la impresion de tristeza, que la hoja se desprende de la rama abatida por la borrasca.

Las palabras de D'Amicis, nos han tocado la fibra de la simpatía por su héroe y nuestro, desde que, su nombre queda grabado en sus excursiones por la Tierra del Fuego, de nuestro Continente y, su amor por nuestras espléndidas comarcas, de las antiguas Misiones Argentinas que han sido su último amor, y su último cariño.

Guiados por un sentimiento semejante, publicamos las palabras del célebre escritor y publicista italiano, que tanto nos quiere:

Turin, Octubre 1887.

«Cumplo un deber, triste y grato á la vez, consagrando mi primera carta á la memoria de Giacomo Bove. El ilustre baron Cristóforo Negri, que lo amó como á un hijo, y que fué impresionado de indecible manera por su trágica muerte, me decia hace pocos dias: Escriba sobre Giacomo Bove á la República Argentina, donde tuvo muchos amigos; á mi me paraliza el dolor la mano y el pensamiento; V. que lo comprendió y amó, escriba por mi, se lo ruego. Y heme aquí satisfaciendo como puedo, el piadoso deseo del respetable sabio.

No repetiré los dolorosos detalles del suicidio, que á esta hora deben ser conocidos de todos, aun en Buenos Aires.

No hablaré tampoco, por respeto á la memoria del querido muerto y por respeto á su familia, de la deplorable polémica, de delicadísima índole, á que dió lugar su muerte. Lo que importa saber sobre todo es el verdadero motivo que lo impulsó al suicidió, y yo creo poder afirmar categóricamente que el desgraciado Bove dijo la verdad en sus últimas cartas. Se ha suicidado porque desesperaba de curar de la enfermedad que lo atormentaba, porque habia agotado, como dice Leopardi, «sus fuerzas para sufrir.» Pero hubo tambien un motivo secundario como veremos, que no debe omitirse.

El hecho de que se haya dado la muerte á causa de su enfermedad, ha parecido extraño, increible para aquellos que no lo veian sinó en los dias de tregua que le concedia su enfermedad. Y en efecto, aun en los últimos meses tenia períodos durante los cuales nadie se habria imaginado que estuviese enfermo.

La última vez que lo ví—en la estacion del ferro carril de Savona, en Marzo último—tenia el aspecto rozagante y el humor jovial que siempre le conocí, y durante el breve trayecto que hicimos juntos para dirigirnos á las localidades destruidas por el terremoto, me habló con su acostumbrada vivacidad, espansivo y cordial, del tiempo pasado en Buenos Aires, recordando personas y anécdotas y riendo á mas mejor. Por eso fué grande mi sorpresa cuando, algunos meses despues oí decir que Giacomo Bove habia ido á un establecimiento hidroterápico del valle de Andorno á asistirse de una grave enfermedad nerviosa contraida en su último viaje al Congo.

Dicho establecimiento, en el cual permaneció mas de un mes, se encuentra á poca distancia de la aldea donde tambien este año he pasado el verano y lo dirige el Dr. Morselli, médico y psiquiatra distinguido, profesor de la universidad de Turin.

Bove se suicidó pocas semanas despues de haber abandonado el establecimiento de Morselli. De éste, que es un buen amigo mio, he obtenido los informes que escribo.

Bove adquirió la enfermudad en Africa, una enfermedad de los nervios, complicada, extraña, dolorosa, implacable, oscura para el mismo médico que la observó por tanto tiempo, como si con el aire de aquel continente fatal le hubiese penetrado por los poros un misterioso veneno. Dolores violentísimos en la cabeza, inapetencia absoluta, profunda postracion ó sobrexitacion que nada podia calmar, eran sus sufrimientos ordinarios. Despues de algunos dias de este estado, todo cambiaba de súbito; parecia que la salud volvia como por encanto y que una vitalidad poderosa tornaba á apoderarse de todo su ser. Entonces buscaba la sociedad de los bañistas, alegraba á todos con su conversacion amable y espiritual, se divertia luchando con el *masseur* aleman del establecimiento, y comia con una avidez insaciable, con una especie de voracidad morbosa, que provocaba la hilaridad y la estupefaccion de los que ignoraban la verdad, y un sentimieto de triste piedad en los que conocian su mal.

Así pasaban tres ó cuatro dias, despues de los cuales el estómago alterado rehusaba todo alimento, y con el ayuno forzoso volvian los dolores, el horror al movimiento la tendencia á la soledad, una depresion lamentable de todas las facultades, y sobre tedo un cruel é invencible insomnio.

¡Pobre Bove! Es cosa que despedaza el corazon oir contar al Dr. Morselli el martirio que sufria durante aquellas noches interminables. Una ansiedad sin nombre, un trabajo febril continuo, alimentado por la imaginacion á su vez oprimida por todo género de pensamientos angustiosos y de fantasias monstruosamente lúgubres, no le dejaba cerrar los ojos un minuto. Pasaba hora tras hora sentado en el lecho, con las manos en la frente, con el infierno en el cráneo y la desesperacion en el corazon, esperando el alba libertadora que no despuntaba jamás; y cuando despuntaba, el médico lo hallaba allí, inmóvil, con el rostro descompuesto, envejecido de diez años en una noche, encorvado bajo el peso de una tristeza infinita. Algunas veces, cuando entraba el médico, rompia en un llanto desesperado. Luego sobrevenia un breve período de mejoria y de paz, y enseguida de nuevo aquella agonia mortal

Con el tratamiento hidroterápico, aunque vigoroso, variado, asiduo, no consiguió mejoria alguna. Solo sentia cierto alivio con el baño turco. No tenia fé en la cura, aun cuando el Dr. Morselli le afirmaba concienzudamente, como lo ha afirmado delante de mi repetidas veces, que con el tiempo y los cuidados pacientes podia esperarse la curacion.

La posibilidad de vivir inútil para el incesante trabajo intelectual y la violenta actividad física que fueron siempre una necesidad para él, espantaba á aquella hermosa nateraleza nacida y formada para las empresas atrevidas y gloriosas.

Varias veces, me dijo Morselli, Bove habló del suicidio, tranquila, razonadamente, en tésis general, como de un modo lógico y lícito de salir de ciertas cordiciones intolerables á que reduce al hombre una enfermedad.

El doctor, entrando en sospechas, le contradecia; pero él insistia en su idea, con la firmeza de un hombre convencido que trata la cuestion impersonalmente. Nadie, oyéndolo hablar del suicidio de aquella manera, habria pensado jamás en que podia defender la propia causa. Pero el propósito de suicidarse estaba en su ánimo desde entonces; de tal manera que Morselli no se sorprendió cuando conoció la funesta noticia. «No podia ser una sorpresa, me decia, para quien habia visto cuanto sufria.»

Bove salió de Andorno despues de despedirse afectuosamente, con insólita ternura, de su esposa, que se hallaba en Génova y fué á tentar. como se sabrá ahí, los baños de Venezia y de Levico; luego se dió la muerte en Verona.

Se ha dicho que los suyos pudieron haber adivinado su intencion, debieron impedir que partiera solo, ponerse obstinadamente á su lado, y siguiéndolo por todas partes evitar á toda costa lo que sucedió; pero estas son cosas que se dicen despues. Un hombre de la energía y la firmeza de Giacomo Bove no puede desprenderse tan fácilmente del propósito de morir, cuando este própósito no es efecto de una aberracion momentánea, sinó de una resolucion largamente meditada.

Una sola cosa, en mi oponion, habria podido detenerlo en el borde del abismo: un hijo: Bove no tenia hijos

Se me preguntará ahora cual fué la causa secundaria ó indirecta del infausto suceso.

Para responder á esta pregunta, es menester retroceder hasta los comienzos de la carrera de nuestro malogrado amigo.

Conocí á Bove en Turin, antes de la famosa expedicion de la Vega, cuando elegido por el ministerio de marina para formar parte de aquella, llegó á la capital del Piamonte á fin de prepararse para el gran viaje, perfeccionándose en el inglés, que le era indispensable, y atesorando las enseñanzas de Cristóforo Negri, presidente de la Sociedad geográfica italiana y geógrafo insigne.

Era ya un distinguido oficial, muy jóven simpático, un poco tímido, lleno de buena voluntad y de esperanza generosas.

Pero sus esperanzas, en lo que se referia á la expedicion de la Vega, cuyas grandes dificultades y peligros no desconocia, se reducian á esto: regresar sano y salvo, con muchos conocimientos útiles y con un buen nombre que acelerara su carrera en la marina real.

Recuerdo aún la mañana en que le dí el último adios, en el vestíbulo de mi casa, viendo ya con la imaginacion detrás de su cabeza juvenil la inmensa soledad blanca del polo ártico que lo esperaba, quiza para no restituirlo. Estaba tranquilo y sonriente, como todo jóven que va á desafiar la fortuna, y parecia que le brillaba ya en los ojos azules la vision de la ruidosa acogida del regreso: los viejos padres con los brazos estendidos, los amigos alborozados, el encorazado italiano al cual volvia con un grado mas.

Este era su ideal. Lo decia su dulce sonrisa llena de afabilidad y de modestia. estoy seguro que en los tres años próximamente que duró el viaje no acarició su mente una esperanza mas esplendida. No soñó mas que un regreso honroso.

Y el regreso fué un ruidosísimo triunfo. ¡Oh, hermosos dias, divinas embriagueces, goces nunca soñados! En aquel único compatriota, el mas jóven de todos, que habia hecho parte de la expedicion milagrosamente afortunada, el entusiasmo italiano vió concentrada y personificada la gloria de la expedicion entera, y presentó mil brillantes promesas para la marina nacional y una halagadora esperanza de otros viajes maravillosos y de grandes descubrimientos, exclusivamente nuestros é inmortales, como los antiguos.

No se festejaba solamente á un bravo teniente de marina que se habia hecho útil á la expedicion con su modesto é incesante trabajo y se habia granjeado la simpatía de Gordensdjöld y la estimacion de todos; era casi la tradicion recomenzada de nuestro glorioso pasado marítimo, el primer acontecimiento inaugural de una segunda epopeya de la navegacion italiana.

El jóven oficial, oscuro á su partida, volvia célebre. De Nápoles á Turin viajó de ovacion en ovacion.

En los supremos momentos que precedieron el fatal disparo de revólver, el pobre Bove habrá recordado aquellos dias, habrá tenido una vision rápida y deslumbradora—dolorosísima tal vez—de aquellas estaciones de ferro-carril atestadas de pueblo entusiasmado, de aquellas legiones de estudiantes que aclamaban su nombre, de aquellos vastos teatros donde millares de oyentes pendian de sus labios conmovidos de aquellos banquetes bulliciosos donde cien copas buscaban la suya, donde por sobre la voz de todas resonaba la del viejo Negri, temblorosa por la alegría de volver á ver vivo, aclamado y feliz al discípulo amado,

Giacomo Bove discernia claramente en aquellas fiestas lo que á él le correspondia y lo que correspondia al acontecimiento; lo que era justo y razonable, y lo que ultrapasaba la medida. Era su espíritu demasiado elevado, su criterio demasiado fino para dejarse enceguecer por el orgullo y caer en una ilusion vulgar. Y en efecto nunca se ponderará bastante su actitud sencilla y noble en medio de tantas demostraciones, la caridad de espíritu que conservó para responder á las infinitas interrogaciones, frecuentemente difíciles, con que lo acosaban profesores y doctos en toda materia, no solamente para obtener informes que les interesaban, sinó tambien para descubrir los confines de su educacion. En los momentos en que más disculpable hubiera sido una debilidad, se conservaba viril y admirablemente dueño de sí mismo.

Pero era exaltado. El licor que le daba á beber su país, era uno de esos á los cuales no se resiste.

Afortunadamente, como el que lo bebia era una naturaleza fuerte y elegida, la bebia obraba en el noblemente; le daba fuerza, sin vanagloria, atrevimiento sin insensatez; lo animaba para emprender grandes cosas, sin engañarlo sobre la importancia de lo que habia hecho.

Bien recuerdo. Su corazon latia con generoso impulso, su mente trabajaba con febril actividad; y tenia una exaltacion lúcida.

Aquella inesperada glorificacion parecia haber agigantado sus facultades. Comprendia que para mantenerse á la altura á que lo habia llevado la fortuna, debia abrirse una nueva via y realizar algo extraordinario. ¿Como desempeñar nuevamente el modesto servicio de teniente de marina, despues de aquella especie de triunfo nacional? Le esperaba la envidia, como sucede siempre en casos semejantes, y con la envidia las humillaciones. Es necesario siempre justificar la gloria, conquistarla una segunda vez por iniciativa propia, con una accion individual.

Fué entonces que concibió la gran empresa de un viaje de exploracion al polo antártico, de un viaje desesperadamente audaz, que terminase con la pérdida de todo ó con algun descubrimiento de altísima importancia para la ciencia y para el mundo.

Y se aferró á aquella idea con todas sus fuerzas, la sostuvo con ardiente entusiasmo, le buscó colaboradores con constancia infatigable, fundó en ella todas las esperanzas de su ambicion, y no se ocupó ni pensó en cosa alguna que no fuera aquella idea, durante muchas meses, viviendo solo para aquel su sueño, hablando de él continuamente con la elocuencia apasionada de un inspirado, á cuya vista aparece un nuevo mundo, mas allá de los eternos hielos, con el nombre del descubridor escrito en el cielo con caracteres de fuego.

Pero las demostraciones cesaron, la gran empresa no halló adherentes en la patria, y dos viajes de exploracion á la Tierra del Fuego no añadieron y nada podian añadir á la fama conquistada con el viaje de la Vega. Pasaron los años, y el astro de las maravillosas esperanzas se extinguió ó por lo ménos, se oscureció.

El último entusiasmo de Bove fué la colonizacion del territorio de Misiones; no encontró apoyo, y este nuevo entusiasmo fué un nuevo desengaño.

El efecto de todo esto fué como el de una larga y lenta caida de la altura espléndida á la cual, como dije, creia no haber llegado pero poder llegar con el tiempo y las obras, despues del regreso de la Vega.

Quien lo conoció en aquellos años felices y lo vió últimamente, observó seguramente en el un gran cambio, bajo la misma agradable cordialidad. No estaba contento de sí mismo, se comprendia que algo le faltaba en la vida, que habia un vacio en su alma;—pero no porque se considerase, como fácilmente sucede cos las medianías, una víctima de la suerte o un genio no comprendido. Nada de eso. De nada ni de nadie se quejaba; pero despues de aquella profunda emocion, despues de aquel poderoso impulso de todas las facultades que le habia dado su primera inesperada sensacion de la gloria, no bastaban á su alma ansiosa y capaz de grandes hechos las pequeñas satisfacciones de la simpática fama que le restaba, no bastaba el horizonte circunscrito y pálidamente iluminado que le ofrecia el porvenir.

El cargo—lucrativo, supongo, pero sin gloria—de presidente de una sociedad de navegacion no correspondia á su osada y noble ambicion de descubridor y colonizador de mundos lejanos.

El viaje al Congo, por encargo del gobierno, creo que lo hizo sin entusiasmo alguno, por lo mismo que no era mas que el cumplimiento de un encargo limitado;—lo demuestran sus cartas impregnadas de cierto pesimismo. Añádase a todo esto q' en su nueva posicion de director de sociedad debia cumplir obligaciones administrativas, tenia que vencer dificultades y tal vez contrariedades que repugnaban a su índole. Añádase aun sus mismas ocupaciones, las largas interrupciones producidas por los viajes y los negocios en el curso de sus estudios, y su misma naturaleza acostumbrada á la accion, que eran otros tantos impedimentos para buscar y hallar en la ciencia la satisfaccion de una parte, al menos, de sus viriles inspiraciones.

No era absolutamente un olvidado ante la sociedad, que jamas dejó de hacerle cumplido honor; era por decirlo asi, un decaido dentro de sí propio; le faltaba la armonia de las esperanzas con los recuerdos; era una alma tirazada; un enfermo de potencias comprimidas, un descontento, sin ira, del reino de la gloria.

Esto no se reconocia sinó por un ligero velo tendido sobre su espíritu en otro tiempo tan claro y sereno; pero ello ha contribuido, seguramente, á abreviar en él el período de la lucha y de la resistencia contra la enfermedad. Seria útil estudiar, buscando ejemplos, que es mejor para el que se inicia en la carrera, habiendo nacido para combatir y aspirar á la gloria: si recibir una promesa fascinadora ó un choque brutal.

¡Qué lástima! ¡La naturaleza habia hecho tanto por él, y él habia hecho tanto por ayudarla!

Sobre los sólidos fundamentos de los primeros estudios—fáciles para su clara inteligencia naturalmente abierta á todas las ciencias positivas—Bove fué acumulando gran cantidad de conocimientos variados y precisos, recogidos con amorosa diligencia en los libros en los hombres, en la experiencia de la vida. Recuerdo aun la admiracion con que los varios especialistas de la universidad de Turin terminado un largo coloquio con el, despues del regreso de la Vega, hablaban de la abundancia y de la sagacidad de las observaciones científicas diversísimas que demostraba haber hecho durante su viaje. Su inteligencia vasta y viva se completaba, como decia Negri, con un raro criterio, del cual serian hermoso y útil testimonio, si se publicasen las ciento y tantas cartas que el mismo Negri conserva, dirijidas á él por Bove de todas partes del mundo. En ninguna de ella se observa que el entusiasmo ó la presuncion juvenil oscurezcan un momento el buen sentido y la sagacidad de la observacion prudente. Y en todo se perfeccionaba constantemente, con un esfuerzo continuo de la voluntad. Poco preparado en un principio á la cultura literaria, llegó á escribir páginas hermosas y correctas; era de palabra torpe y llegó ser un conversador fecundo y eficaz en su locuasidad. Y cuando estaba alegre y los circunstantes lo estimulaban, ¡con qué calor, con que irresistible encanto narraba anécdotas, con qué exquisita finura ponia de relieve el lado ridículo de los hombres y de las cosas! Quien habria pensado jamas, oyendolo charlar en la mesa tan cómicamente y con tanta gracia—como hombre acostumbrado á la sociedad del gran mundo—que era aquel un fuerte marino resistente á las mas duras fatigas, actor en todo género de peligrosas y aventuras, impertérrito delante de la tempestad y de la muerte?

Es supérfluo hablar de su valor y del temple de acero de su alma; pero no se puede menos que recordar como la evidencia de estas cualidades viriles se armonizaba admirablemente en su rostro regular y hermoso, bronceado por el sol y los vientos del océano; con la expresion sonriente de una bondad infinita y de una inalterable cortesía.

Esbelto y elegante de formas, á su regreso del viaje de la Vega, tornóse membrudo y soldadescamente varonil en su aspecto despues de sus últimos viajes. Tenia los ojos y la sonrisa esclusivamente italianos, y algo del norte en el color y en la expresion de la fisonomía; su acento vacilaba entre ligurico y piamontes, la voz era extraña, el paso grave, el gesto resuelto. No se podia conocerle sin amarle. ¡Y se ha dado la muerte!

Recordadla vosotros tambien con afecto el amaba vuestro país, estaba profundamente convencido de que vuestra prosperidad era un bien para la Italia, y que en ningun país del mundo el trabajador Italiano podia hallar tantas condiciones favorables para el trabajo como en el vuestro.

Cuando aquí en Turin ó en Milan encontraba opositores á sus ideas sobre emigracion á la República Argentina y tenia que discutir con personas que juzgaban vuestro país y los demas de Sud-América, como sucede demasiado a amenudo, sin conocerlo, sentia un amargo despecho; pero venciéndolo se esforzaba de mil maneras razonando pacientemente, en persuadir a su contendor de la verdad.

Conmigo insistió repetidas veces para que en mi libro titulado *All porte d'Italia,* escrito antes de mi viaje á América, corrigiese una página en donde hablaba con compasion de una familia de campesinos que partia para Buenos Aires. «Ahora que has visto, me decia, debes tener otra idea; exprésala». Toda cosa, por insignificante que fuese, que se relacionase con tal tema, le interesaba grandemente.

No teneis necesidad de amigos; pero teniais en él un verdadero, desinteresado, abnegado, cuyo afecto era infinitamente superior á todo resentimiento personal, y no se habria estinguido ni amenguado nunca por una de esas pequeñas causas que matan todo efecto en los orgullososos.

En verdad, rara vez he hallado en mi vida un conjunto mas admirable de raras y diversas cualidades. Detrás del navegante aparecia el docto, y en el docto palpitaba el patriota, y brillaba en el patriota el poéta, y en cualquier carácter que se mostrase, siempre era el mismo caballero. Y á todo ha puesto término con su propia mano!

¡Horrible suceso! No haber estado allí en Verona en aquel dia nefando; no podido seguirlo sin ser visto cuando salió de la posada con el arma maldita en el bolsillo; no haber podido detenerle el brazo con un brazo y rodearle el cuello con el otro en el momento fatal!

No, Bove, le habria dicho; por cuanto hay de más sagrado en el mundo, no lo hagas. La bala que te destrozará el cráneo, despedazará el corazon de tu esposa y de tus viejos padres. Lucha, sufre aun; confia en tu gallarda virilidad; no afees este hermoso ejemplo de una vida honrada y fuerte que podremos dejar á los jóvenes italianos. No añadas con tu propia mano una nueva víctima á las innumerables víctimas italianas del Africa.

Tú que has dado tantas pruebas de valor, dáme una más, que será la mas grande, la más gloriosa ante tu misma conciencia. Curarás, volverás al trabajo, verás de nuevo el océano, revivirás para la gloria, otra vez sentirás la alegría de servir á la patria. ¡Ah, no mueras! ¡Es un delito! Has nombrado á Dios en tu última carta: ¡vive!...

Cien veces repito dentro de mi mismo estas palabras, y como una muda y terrible respuesta, cien veces se me presenta a la mente la imágen de aquel pobre cuerpo inmóvil, tendido en medio de la campiña, con la frente ensangrentada, los brazos inertes, sin luz en la mirada, junto al arma fatal que ha muerto una esperanza de Italia.

EDMUNDO DE AMICIS.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO
Noviembre 9.

El Director de Correos Manuel Suarez renunció ayer de ese puesto, porque será electo diputado, para la próxima Legislatura; le reemplazar asegun dicen el oficial 1° Eduardo V. Fernandez.

Debiendo bajar á esta ciudad Remigio Castellanos gefe político de Cerro Largo, desempeñará interinamente la gefatura de este departamento Ismael Velazquez.

El banco de crédito auxiliar, inaugurará sus operaciones en Diciembre próximo, pues han sido aprobados sus estatutos y llenados todos los requisitos legales para la instalacion de esa sociedad.

En la escribania de Moratorio y Duran firmóse un contrato de veinte millones de adoquines y cordones para empedrar mas de 500 cuadras en esa ciudad.

Juan Canals de la firma Canals Dam y Cía. de Buenos Aires y Rosario, ha sido el comprador representado por Juan Antonio Fernandez y Juan C. Cuneo y el vendedor Rafael Pastoriza; el negocio representa un millon quinientos mil nacionales

Para trasportar la piedra vendrán de esa ciudad dos vapores y cuatro chatas de acero compradas a Cárlos Molero en ciento sesenta y cinco mil pesos argentinos.

Los comisionistas nombrados contratarán en Buenos Aires ocho cientos peones para elaborar los adoquines y cordones.

Han corrido rumores que la Sociedad General de Credito dirigida por Neyra seria disuelta debido al mal estado de la empresa.

Zenon de Tezanos ocupará interinamente la gefatura de Artigas por renuncia elevada por Lopez Jauregui.

José Batlle fundará con Casamayou un diaro que se titulará *El Censor,* y que aparecerá el dia 1° de Diciembre.

Inspira sérios temores el estado de salud en que se encuentra la madre de D. Lorenzo Latorre, desesperando los médicos que lo asisten de poder salvarle la vida.

Corresponsal.

Noticias Generales

AGENTES

Se necesitan en las provincias de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario.

LA ADMINISTRACION.

Informe in voce—La exma Cámara en lo Civil en los autos seguidos por don Juan José Segundo contra don Nicolás Schafino por cobro de pesos ha señalado el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, para que tenga lugar el informe in voce solicitado.

Informaran los Dres. Leopoldo del Campo y Tomé.

El asunto Monges—La Exma Cámara en lo Criminal en el ruidoso asunto Monges, ha dictado las resoluciones que publicamos mas abajo en el escrito que presentó el defensor de aquel Dr. Argerich haciendo renuncia de la defensa.

Por esa resolucion se mandan testar del escrito del Dr. Argerich, las siguientes palabras—"no tengo las garantías idispensables—consumacion de actos autoritarios".

Hé aquí las resoluciones de la Exma Cámara.

Buenos Aires Noviembre 9 de 1887.

Estando concebido el precedente escrito en términos irrespetuosos para el Tribunal y siendo ademas inexacto lo aseverado respecto á la limitacion de la defensa: se aperciba al letrado Dr. Argerich y téstense las palabras anotadas al márgen del mismo escrito—en cuanto á la renuncia de la defensa se acepta é intímese al procesado nombre otro defensor en el acto de la notificacion debiendo serlo el de pobres en caso omiso ó denegado.—*Aguirre, Barra, Yofre, Ortiz.*

En desidencia—En cuanto á la primera parte de la resolucion precedente: siendo inexacto lo que se expresa en el precente escrito, y altamente deprimente de la dignidad de este Superior Tribunal los términos usados por el defensor Dr. Argerich; se le suspende en el ejercicio de sus funciones ante esta Cámara y Tribunales de su dependencia durante un mes, comunicándose á quienes corresponde—Bunge—Ante mi.

ALBERTO M. LARROQUE.

Juego al Pallone—Hoy tendrá lugar en el Speristerio Argentino una partida de honor dedicada á la prensa bonaerense.

Despues de la partida que terminará hácia las seis, se ofrecerá a los representantes de la prensa un espléndido lunch.

Ayer se hizo una partida de ensayo en presencia de una selecta concurrencia.

La inauguracion oficial del nuevo edificio está fijada para el domingo próximo.

A ocho años de penitenciaria—La Exma Cámara de apelaciones en lo Criminal ha confirmado la sentencia del Juez del Crimen Dr. Torres, en la causa seguida contra Francisco Lerini ó Yerini acusado de violacion a la menor Angela Sosa.

El Dr. Torres por su sentencia lo condena á Lerine á sufrir la pena de ocho años de penitenciaria.

Sociedad Cosmopolita—Hoy se reunen en Asamblea General los miembros de la Sociedad Cosmopolita para tratar de asuntos importantes.

Se trata de fundar un salon de gimnasia y esgrima, y de la adquisicion de una casa propia donde se instalará con toda comodidad para su escuela comercial y biblioteca. Muy bien, nos alegramos que progresen los dependientes.

Ferro-carril de Buenos Aires y Rosario—La Administracion del ferro carril de Buenos Aires y Rosario, ha resuelto que desde el 15 del corriente las cargas que se envien por esa línea para el Rosario o que provengan de aquel punto sean entregadas y recibidas en el galpon del mismo ferro-carril, situado al lado del denominado Sunchales, cesando el ferro-carril Central Argentino de hacer dicho servicio desde aquella fecha

---

LOS MISTERIOS
DE
BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1732)

CAPITULO CXII

La Condesa y el Tirano

Magdalena, que ya conocen mis lectores.

Faltaba tambien la *Tia,* que los niños querian y consideraban como una segunda madre.

Cuando llamó á la puerta, uno de los hermanos de Magdalena, Emilia, salió á abrir.

El jóven se presentó preguntando por la mamá.

La niña lo miró con cierta desconfianza.

El lo comprendió, y para tranquilizarla le dijo:

—Vengo de Montevideo, donde he visto á Magdalena, y traigo una carta para su mamá de usted.

La señora, que acababa de oir estas palabras, salió de la sala y le dijo al jóven:

—Entre usted, caballero.

Este no se hizo esperar, y apénas vió á la dama, le dijo:

—El señor Emilio, esposo de Magdalena, me ha encargado de una mision bastante delicada. En esta carta dirá á usted de que se trata (entregándosela), pero él mas me ha pedido que diga á usted que haga inmediatamente lo que en ella le indica.

—Viene usted de Montevideo? le preguntó la señora con interés.

—Sí, señora.

—Y mi hija?

—Esta perfectamente: anteayer se casó.

—Deveras?

—Sí, señora.

—Me quiere usted dar datos sobre su casamiento?

—Supongo que Emilio se los dará a usted en esta carta; sin embargo, me hago un placer en responder á usted.

El jóven refirió a la señora todo lo que ya conocen nuestros lectores: los detalles del casamiento de Magdalena con Emilio.

Una vez que la madre hubo satisfecho esta curiosidad, abrió la carta de su yerno, y leyó:

"Madre querida:

"No se alarme usted, ni se asuste; pero "apénas reciba usted esta carta, salga de la "casa con toda la familia y *escóndase.*

"Puede usted ir a la casa de Van Praet, "tratando que nadie lo sepa. Se trata de la "vida de alguno de ustedes. Por eso es pre-"ciso evitar las fúrias del tirano.

"Una casualidad me ha hecho conocer sus "planes, de manera que los pueda *evitar á* "*tiempo.*

"Apenas se hayan escondido ustedes, veré "el modo de que se embarquen. Al efecto "tomo desde ya mis medidas.»

La pobre señora apenas leyó la carta, empalideció; pero creyendo que no debia perder un solo momento, llamó a sus hijos, los hizo vestir, y en un momento estuvieron todos prontos para salir.

Habia en la casa, como en casi todas las de Buenos Aires en aquella época, dos *viejos servidores* de familia: una mulata que habia criado a los niños, y un negro viejo, ambos de la mas íntima confianza de *su ama.*

Los llamó a los dos, y les dijo de lo que se trataba.

—Y nosotros qué hacemos, señora? le pregunta la mulata.

—Tú vienes conmigo. Anselmo se quedara cuidando la casa.

—Como su mercé disponga. Y qué hago yo aquí solo?

—El marido de la niña nos anuncia un peligro: yo no sé cual puede ser. En precaucion tú dirás, a cualquiera que nos pueda venir a buscar, *que hace quince dias estamos en Montevideo.*

Por otra parte, esta sera la verdad. Mientras podamos huir de aquí, yo te haré saber todos los dias de nosotros, como tú me haras saber cualquier novedad que haya.

—Y *el niño?* (Asi llamaba el negro al hermano de Magdalena.)

—Te voy a dejar una cartita para él; no puede tardar, pues ya es hora de que regrese de su paseo a caballo.

La señora escribió dos renglones con lapiz y los entregó al moreno viejo.

Asu ta's, presintiendo una gran desgracia, no queriendo demorar ni un momento el cumplimiento de la órden que le mandaba, Coria Emilio, pues como tal podia tomarla, dijo a sus hijos que *saliesen con lo puesto,* y en un instante se puso en camino para casa de la señora de Praet, que como he dicho ya, era el asilo de muchos de los perseguidos de la tiranía.

Con su precipitacion la pobre madre apenas habia tenido tiempo de darse cuenta de nada.

Comprendia por la carta de su yerno, de Emilio, que ni siquiera le daba cuenta de haberse casado ya que algun peligro la amenazaba, pero nadie sabia porque este nada le precisaba.

Ha dicho ya que esta familia tenia gran intimidad con M. Mauricia Van Praet, de manera que en cualquier momento seria recibida con tanto cariño como placer.

Llamó á su puerta.

Apenas serian las nueve.

Cuando la noble esposa de don Adolfo la vió entrar seguida de todos sus hijos, y en aquella no pudo menos que sorprenderse.

Con su habitual cariño los hizo entrar á todos, y le preguntó:

—Qué hay, amiga mia?

—Te lo diré al momento. Me vengo a *esconder.*

—Tú?

—Sí.

—Y porqué?

—Lee esta carta.

La madre de Magdalena entregó al mismo tiempo, a Misia Mauricia, la carta de Emilio.

Al leerla, esta se puso, pálida, exclamando.

Pero, qué puede ser esto?

—Es un enigma Mauricia. Entre tanto tú comprendes que no he podido vacilar un momento.

—Habria sido un crimen de tu parte.

—Por eso contando con tu bondad, me he venido aquí.

En lo que obras perfectamente: ya sabes que estás como en tu casa, y que en esta, hay comodidad para todos.

—Tú siempre buena, Mauricia.

—No: yo siempre amiga de mis amigas nada mas Petrona.

L' affaire Billot—Nueva faz del asunto—Carta á Mr. Potin—Desaparecido Mr. Billot, el comisario señor Socas juró no comer pan á manteles etc., hasta no haber dado con el paradero de tan gruesa y peluda persona.

La ley no prohibe desaparecerse, cuando uno no deja una cuenta pendiente con la Policía ó con los Tribunales, pero el comisario Socas piensa que un hombre no debe ausentarse sin despedirse siquiera de su consorte, haciéndole saber el punto de residencia, y desaparece detrás de Billot como por via de encantamento (con promesa de aparecer solamente cuando pueda hacerlo prendido de una oreja de Mr. Billot.

Entretanto el travieso fondero escribe á un amigo una carta confidencial, quien nos la ha facilitado para que hagamos uso de su espiritual contenido, mostrando á la policía lo irregular y cómico de sus procederes.

Dice así la carta de este curioso desaparecido.

Mi querido Potin:

Por los diarios que me remites, véo que con motivo de habérseme ocurrido hacer un *Ors d' euvre* personal, se ha armado allí un verdadero infierno y que detrás de mi humilde persona se han soltado los mas finos lebreles policiales.

Yo no he cometido ningun delito, no debo un céntimo á nadie, y la policía me busca á pleito y los diarios comentan mi desaparicion como la de un fugado de presidio.

Comprendería que mi estimable consorte diera todos los pasos tendentes á acogotarme porque un marido es cosa no despreciable, pero no comprendo que la Policía pueda intervenir en aventuras de éste género, ni interrogar á un ciudadano sobre los motivos que haya tenido para mudarse de una *rotiserie* á un establecimiento de baños por ejemplo, pues es natural que á la entrada del verano se prefiera lo segundo á lo primero.

A fin de año, desde los estudiantes hasta los jueces se acuerdan una refocilante vacacion ¿por qué no ha de tener igual derecho un humilde *rotisero* que ha pasado el año entre los bifes á caballo y las papas á la pagliá?

Me doy un doble asueto como marido y come fondero, cosa inocente y honorable de la que hago partícipe á mi misma consorte, que puede verse libre de mí durante el tiempo de las vacaciones.

Hago una cosa sin perjuicio de tercero y entonces no creo que la Policía tenga el derecho de meter las narices en el queso y querer saber por qué me fui y á donde me ubiqué temporalmente.

Una huelga general de maridos podria ser grave, porque ella podria ocasionar una crisis y una sublevacion de suegras.

Pero la huelga aislada de un marido a nadie puede sorprender ni perjudicar, al contrario es una huelga benéfica, por que viene la reconcialiacion y la renovacion de idilios que tenian ya veinte años de antigüedad.

Si se jubilan los empleados cómodos de mas de quince años de servicio, si se dá de baja á los soldados de quince años cumplidos, por que no se ha de jubilar, aunque sea temporalmente, á un hombre que tiene veinte años de marido, puesto que ha desempeñado con toda abnegacion?

Hasta el sol se eclipsa, y no le ha de ser permitido á un mísero fondero eclipsarse una vez en la vida.

Con que mi querido Potin, aquí me tienes temblando de que en el momento menos pensado el comisario Socas me acogote y me embargue por el delito de andar paseando. Qué me dirá este hombre?

—Porqué se ha ido usted de su casa? por que no se ha despedido de su mujer? por que se ha marchado en son de desaparecido?

—Hombre, por que me ha parecido bien, diré, porque tengo ganas de refocilarme, voila tout: trae usted poder de Me. Billot?

—Usted ha dispuesto de una cosa que no le pertenece.

—Cuál, sil vous plait?

—El titulo y la profesion de marido.

La profesion me pertenece, Mr. Socas: el título no he dispuesto de él en beneficio de tercero.—Me. Billot sigue siendo mi consorte, mi legitima y estimable consorte y yo no uso ni dispongo del título, pues no me he permitido mas que echar una cana al aire y sabido es que las canas hoy se tiñen y no las vé ni la misma suegra que las hizo nacer.

Bueno, mi querido Potin, influya con los buenos reporters que comian en mi Rotiserie, para que suspendan todo *can can* sobre esta aventura, hasta que se me aparezca Socas y vea como salgo del atolladero

Tuyo.

J. Billot

Como se ve Me. Billot tiene un modo de contar las cosas tan claro y preciso, que el comisario Socas debe reaparecer, sin insistir mas en su pesquiza.

—

Juez de Paz en Belgrano—En las regiones oficiales del Gobierno Provincial empieza á susurrarse el nombre de algunos candidatos para el puesto de Jueces de Paz en el año próximo.

Para el Juzgado de Belgrano se señala desde ya al señor Juan R. Madera que no dudamos contará con las generales simpatías de aquel vecindario por su reconocida honorabilidad y la competencia que tiene adquirida, para el desempeño de un Juzgado, como lo acredita su ya larga carrera en la administracion de la justicia de paz.

El señor Madera hace cuatro años que desempeña el puesto de oficial de justicia en el Juzgado de la seccion 12ª de la capital, cuya práctica lo habilita para el puesto que se le señala.

Será pues un acertado nombramiento.

—

Monumento á Colon—Esta noche á las 8 tendrá lugar en los salones del «Centro Gallego,» calle de Rivadavia 366 (altos) la Asamblea para que fueron invitados todos los señores que componen tan patriótica asociacion.

—

Enlace—Esta noche contrae enlace la Sta. Emilia Vacari con el caballero Luis Garibotto.

Con motivo de este enlace se verificara una espléndida tertulia en casa de los padres de la desposada.

Mil felicitaciones a los nuevos conyugues.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL
DIRECCION:—A. Aguirre
Jueves 10 Noviembre de 1887 LA GRAN AVENIDA.

POLITEAMA UMBERTO
Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañía Ecuestre
Funcion Martes, Jueves y Sabado

BANCOS

Banco Nacional
93—Reconquista—93
HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—
ABONA
Sobre Depósitos en cuenta corriente... 3 %
" " aplazo de 90 dias y arriba ... 5 %
" " cuyo saldo pase de $ 200,000 ... 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias—
Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante ... 5 %
" " en oro á 60 dias ... 2 %
" " en oro á 90 dias ... 3 %
COBRA
Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral ... 7 %
Por descuento de Letras con amortizacion menor de 25 % ... 8 %
Por adelanto en cuenta corriente ... 9 %
Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata
Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
" " La Plata: Calle 6 y 45
Capital autorizado $ 20000000 m|n
Fondo de reserva ... " 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pridero.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Lucs.
Vocales—Antonio Sarslegui, Carlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomas Dugan, Patricio Hain.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos
ABONA
Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o|o.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " " 60 " 6 "
" " " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional
COBRA:
A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.
Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schweitzer.
Director principal

Banco Popular Buenos Aires
Provisoriamente PIEDAD 70, altos
Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito ro vista ó á plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre pagarés aprobados. Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.
SE ABONA — M'da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista 3 o|o
Id a plazo fijo de 30 dias ... 4 "
Id " " " 60 " ... 5 "
Id " " " 90 " ... 6 "
Id " " " 6 meses ... 6 1|2
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal ... 10 o|o
Id id oro sellado ... "
Descuentos de pagares y Letras convecional.
Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.
Arturo Gánenwal
Gerente

Banco Carabassa y Cia.
RECONQUISTA Y PIEDAD
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:
SE ABONA
Moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista ... 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 % "
á otros plazos ... Convencional
Oro Sellado
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista ... 3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias 3 1/2 % "
" " 60 " 4 % "
" " 90 " 5 % "
otros plazos ... Convenciona
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal ... 10 % anual
" oro sellado 10 % "
Descuento de pagarés y letras será convencional.
Letras de Cambio—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.
Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

Banco Inglés del Rio de la Plata
71—Reconquista—71
En e Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba. En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.
Capital autorizado ... lbts. 1.500.000
id suscrito ... lbts. 1.000.000
Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.
Compra y negocia letras sobre el extrangero
Dá cartas de creditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Capital autorizado y suscrito ... $ 1.000.000 m/n.
Fondo de reserva ... " 82.492-83 "
Compra, vende, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero a interés.

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalisan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.
ABONA:
Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.
COBRA:
Descuento de letras y pagarés 7 o/o.
Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.
Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Krauss y Cia.
Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella, á cargo de la Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Gosserl y Ca.
Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

AVISOS

Aguas corrientes
La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladado á la calle SUIPACHA 311.
núm 21 5 v 5 D

Niño perdido El 7 del corriente á las 8 de la mañana ha desaparecido un niño de tres años de edad, llamado Guillermo pelo castaño es rubio.
Se le gratificará á la persona que lo entregue en la calle de Bolivar 610 Vicenta Pesto
nº. 25 n. 8 v. 11.

COMISARIA GRAL. DE GUERRA
Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.
Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
n. 26 n. 8 v. 24.

PARA NOCHE BUENA
Fábrica de Turron
DE
RAMON SEGURA
FABRICACION ESPECIAL
PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona
TURRONES
Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas
GRAN DEPOSITO
DE
VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEITUNAS
SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.
Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

Sociedad Española de Beneficencia La Secretaria de esta Sociedad se ha trasladado á la misma calle Victoria Nº. 113.
nº 19n.4v.9

Comisaria general de Guerra
LICITACION
El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y sobrecinchas con destino al Regimiento 1o. de Caballeria de Linea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.
Noviembre 7 de 1887.
El Comisario General.
24 V. 15 Nov.

Prefectura Marítima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dho término y no habiendose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.
Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:
Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents:
Manga 1 30:
Buenos Aires, Octubre 13 de 1887.
P. A.—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
nº 13 n 1 v 19

Licitacion
El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.
Octubre 28 de 1887.
El Comisario General.

AVISO DE LICITACION
Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretario de Marina en presencia del sub-comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racinamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.
El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial
850 Gramos de galleta.
028 id arroz glace.
023 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
023 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. mpn 0,04.
Verdura ó en dinero ps. m|n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros
850 Gramos de galleta.
037 mililitros caña alambicada de 193
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id cafe en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
020 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m|n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval
900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
021 id arroz clacé.
028 id fideos del pais 1 clase.
028 id café en grano.
090 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id tocino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. mpn. 0.0458.
Postres, ó en dinero ps. mpn. 0,0400.
Verdura, ó en dinero ps. mpn. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes
860 gramos galleta.
028 id arroz de la india,
028 id porotos del pais 1ª s.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. mpn. 0,010.
918 gramos carne fresca.
NOTA-El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales artículos que se entregan en la racion pe marinero.

Racion para marineros que salen
028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
056 " papas.
Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.
Los artículos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlas.
Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion en lo que se refiere á la cantidad y calidad de los artículos.
Tanto los envases de que habla el artículo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los víveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los artículos para hacer la distribucion en alacenas, serán de cuenta del contratista.
El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provicion por el mismo contrato, hasta ser reemplazado: no pudiendo en ningun caso exederse este término de tres meses.
El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.
El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.
El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.
Cada propuesta deberá ser presentdas en el papel sellado correspondiente, adjuntándose un certificado de depósito en títulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y si estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o|o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.
Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de víveres para los buques de la Armada, ó procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.
Será obligacion del provedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como así mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentran en dichos puntos, y á las reparticiones de marina allí establecidas.
Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.
Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion de verano y de clase regular en invierno.
Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas del atlántico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.
Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este artículo debe hacerse á los buques de vela y oficinas marítimas.
Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, así como á las reparticiones de marina.
No se tomará en consideracion:
1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que empeñen las raciones respectivas.
3º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.
1238-N.19 *El Comisario General*

LICITACION
MINISTERIO DEL INTERIOR
Buenos Aires, Julio 29 de 1887.
Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:
1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.
2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.
Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte
3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.
4ª Las propuestas consiguarán el volúmen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra)
Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.
1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso natural.
5º. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.
Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.
6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay," y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 1º. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.
7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.
El Sub-Secretario
n17n1º. v.10 f.

1a. Oficina de Solicitudes
Reinstalada en la calle de Comercio nº 636 ocupasiones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á las cinco de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Curia Eclesiastica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno, Remates, cobranzas y comisiones en general, Marcas de Fabricas, ó Comercio, Patentes de Invencion etc.
22 v23 N

AVISO DE LICITACION
Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta Comisaria General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.
Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á esta licitacion:
Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándose el valor de dicho carretaje en letra y número, y debiendo adjuntarse un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al estenderse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de *docientos* pesos de la misma moneda.
El pago de las repectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado a las partidas correpondientes que asigna el presupuesto general á esta repeticion.
El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza que queda establecido.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas no se presenten en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas la que estén con raspaduras ó enmedaturas en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.
El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rehazar las propuestas así como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.
1230.O. 31 *El Comisario General.*

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE [illegible]TE ALFEO
VOGHE[illegible]A (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cramwell
44-RIVADAVIA—44
145 n

Sociedad Territorial LA PLATA
CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.
SECCION TIERRAS
Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.
Dá remates todos los domingos contren expreso gratizs
SECCION BANCO
Será abierta al público el 1º. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.
SECCION SEGUROS
Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidan adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.
El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:
DIRECTORIOS:
EN BUENOS AIRES
Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujarco.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Sáenz Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.
Suplentes: Cruz P. Somoza, Benjamin Dupont, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.
EN LA PLATA
Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Ardiltl y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Carlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thenghon, Gabino Monquillot.
Suplentes: Ramon Gaillhac, Julian Maldonado, Augusto Chalier, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.
2 N 3 p. **Agente en Buenos Aires; Isabelino Canaveri, Reconquista 38.**

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de [illegible]
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

LA NACIONAL
Sastrería militar
SASTRE Y Cia
Surtido general de equipos. Espadas de Toledo
Calle Florida 163
BUENOS AIRES

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—*BUENOS AIRES*—
Número nuevo 396 y 400

A las familias Una señora formal con buenas recomendaciones, se ofrece para cuidar una casa de alguna familia que salga al campo darán razon Calle Perú nº. 636.
n0. 5v.10

DEPENDIENTE Se busca que haya estado en casa de comercio por mayor y menor se necesita Comercio nº 636 de 8 á 12 del dia y de 3 á 6 de la tarde.
28.V13 N

Chargeurs Réunis
Compañía Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Don Pedro y Portena.*
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente mpn curso legal
N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañía La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Moses" á la disposicion de los pasageros para su embarque.
—
N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no acep tan pasageros.
En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.
3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.
El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.
Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 65.

Polvos Dentifricos
de
Perla Jabonosos
Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.
LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES
Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.
PARA CABALLEROS
Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(Agentes Unidos)
Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880
En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia.

PROGRAMA

1 de	... $ m/n.	10.000
5 "	... "	1.500
8 " 600	... "	600
7 " 200	... "	700
16 " 100	... "	400
20 " 25	... "	400
30 " 20	... "	450
1220 " 10	... "	12.200
1100 suertes en 14 millares		26.250
Ademas aprox. 2 de 150		300
" 6 " 160		400
Terminac. 11 " 100		1.300
	$	2.000

En garantía de los premios la empresa tiene un depósito de $0.000 ps. m|n.
Los premios mayores se publican al dia siguiente.

Comisaria Gral. de Guerra
LICITACION
El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejercito, en sus acantonamientos del Rio Negro Ñorquin, Lago Nahuel-Huapi y línea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9— Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
1241-N p 10.

¡HORMIGAS!
Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.
CERTIFICADO
Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del líquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.
AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DURGEY & Ca.
25 de Mayo 50, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, HOLON Y Cia.
Defensa 67
1290. 15

IMPRENTAS
Se preparan y se entregan
EN 20 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
198—BOLIVAR—20
Máquinas,
Tipos y papeles
De todas clases
La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p.

Clarke & Bock
INTRODUCTORES
DE
Cristalería, Porcelanas y artículos de metal
COMISIONES EN GENERAL
179—Cuyo—179—Casilla de Correo 1038
BUENOS AIRES
1035 p.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 153.
1229. O. 30

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Insitancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.
Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
Nº 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro del término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezco ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. del Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no compareca si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.
Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 Nº 15 n. 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar
Buenos Aires Octubre 13 de 1887.
v17 Nov.

—

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D. Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S S y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 á estar a derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canale sobre subsanacion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel R. Raggio*—Bolivar 21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretrrio.
1240 N 25.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887 — José G. Mariño, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Deztes que á solicitud de don Augusto Roffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Deztes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887--Antonio de P. Bejarano.
1229 O. 28.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passaro, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiare lugar.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
1204-17
José G. Mariño
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario. 1216 O 27.—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras á Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los titulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano*
secretario. 12360.26

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marchall Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño *Secretario*
1221 N.4

REMATES

Javier Garcia Zúñiga
Gran remate para el Domingo 13 de Noviembre á la 1 p. m. Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial LA PLATA. Remataré 4 manzanas de terreno señaladas con los núms. 307, 302, 323 y 324 seccion Hornos sobre el boulevard Circunvalacion y boulevard 60 á una cuadra del Hospital Italiano.
El barrio mas poblado de los Hornos. El terreno que ofrecemos en este Remate es indudablemente de gran porvenir y lo prueba la poblacion que hoy dia existe en aquel barrio. Venderemos sin base, por lo que den.
El pago se verificará en 60 mensualidades con el descuento de 30 o|o á los que quieran pagar al contado.
Posesion inmediata del terreno, escrituras gratis, todos los compradores sin excepcion alguna pagaran en el acto del remate el importe de dos mensualidades como garantia de la compra.
Habrá Trén espreso gratis de ida y vuelta para la concurrencia de Buenos Aires.
Los boletos se facilitaran en el escritorio de la Sociedad.
Reconquista 38 ó en la Joyeria de Don Enrique Varela Calle Belgrano 419.
El Trén saldrá de Centra á las 11 y 20 a m. Para mas datos ocurrir Reconquista 38.

179—CHACABUCO—179

GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179

CUBIERTOS CHRISTOFLE

VENTAS

Por mayor y menor

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

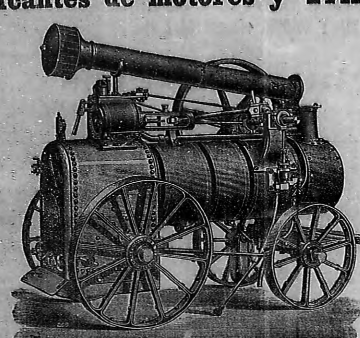

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañía ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. B. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1883

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del higado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO

CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace al apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empleasé con buenos resultados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreatina
y todas las farmacias

PEPTONA DEFRESNE Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a30

AGUA MINERAL NATURAL

Salforosa-Alcalina Cloropodurada Iposalífica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cranwell
44—RIVADAVIA—44
163 D.

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma

y Grabados sobre madera

Especialidad en Grabados de Barratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.
130—CALLE PIEDAD—130

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Portena.*
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente m$n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.
En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.
3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.
El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo de fijo.
Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 35.

Ramon P. Montaldo Profesor de piano. Moreno 865.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad. Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario señor Laborde.

G. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1,500,000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98. Propietario Juan Larroui.—70 magníficas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles. Prix modéré.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confiteria del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Waële, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantía. Corrientes 228.

Taller de relojeria Grabados y mecánica en general de Juan Misischi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 690.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, Cuyo 730. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.—Baños calientes, frios y de lluvia.
Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 128, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Boteria Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapicería y colchonería. Vá á domicilio.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumería, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerías de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 338, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chalte, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132. Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos. Pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artísticas.—Lecciones de Galvanoplastia, precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTÓGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y descuentos en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos)

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pasteleria y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.— Depósito: Drogueria de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souëf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora; especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo à l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo: Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris-Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafrcze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion artículo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferres, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zembrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar aniles 4 13

Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidlovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las esq. 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlé id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de veredas 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gay, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Duñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriano id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruajes 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Frongaya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Lais Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petrenilo id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Viscelli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancomaan id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzales id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincisita) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 80
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrolo, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlusconi id 2 8 29
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 56

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenahecho id 20 67

Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 2
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Taltino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzales id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 80
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCALDÍA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 6
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sangunetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 6
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelito Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.
Setiembre 19 de 1887.
N. 1210—O19 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.
1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.
1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán carradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pistá Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 3 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
1214 N. 3

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valismano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañía, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1183,0.19.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala, 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vaiggro* (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Vegga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1185O. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Vegga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vedia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma

no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Suprior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tála.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren en la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes:

1º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3º Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 o[o] del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptada estará obligado á doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6º Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7º No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9º Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectuará por tesorería general, en letras sin intereses plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros*.—Sub secretario de justicia y culto

1217 O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasta ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género

Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1088 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retesido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material é extraer asi como su punto de depósito y expresará con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su constreccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar, y aquel en que quedarán terminadas.

6º Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales —Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin García.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) a contar desde la publicacion de este aviso se hará la inistalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "spruce" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marsella sa sobre un contrapiso de ladrillo.

Le colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues 15 casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del la zareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una

En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento, entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se ta les entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de SE el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. m[o]n de curso legal como

garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires. Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1150i10

—

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Petvo el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setienbre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D.

Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.

1164. *El encargado.*

—

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1º de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidos y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m[o]n papel, devolviéndose el importe integro no efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por los datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Nápoles, SUD AMERICA—Capitan Bartora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.

El vapode pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.

1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35

P. Christophersen.
En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) BUENOS AIRES Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios Precios sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos á viento* para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP Essen FELTEN & GUILLEAUME Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telègrafos i Telèfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica

Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigorificos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Aserraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse à la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortuzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 29 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. RECONQUISTA 38.

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÈ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Panteléfono 8847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy les atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta sobre todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.